

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 15: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
ENTIDAD 303: ENTE AUTÁRQUICO PUERTO LA PAZ

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

Desde el Ente Autárquico Puerto La Paz - Márquez se pretende desarrollar permanentemente actividades de mantenimiento y conservación de las instalaciones y de la infraestructura de ambos puertos (Puerto La Paz - Puerto Márquez), de manera que estén operativos siempre. Esto se ha visto resentido últimamente las constantes bajantes en el caudal del Río Paraná que afecta la vía navegable restringiendo la operatividad.

En cumplimiento de la Ordenanza 06/2003 PNA (Prefectura Naval Argentina) se continúa tratando de adecuar y sostener el sistema de seguridad de control de ingreso y egreso con monitoreo de vehículos, personas y protección de las instalaciones del Puerto.

Perduran las actividades e inversiones de puesta en valor del predio Puerto La Paz mediante la solicitud del cambio de luminarias actuales por las nuevas de tipo led, sustentación de espacios verdes e inmuebles en los cuales se realizan actividades de interés provincial y municipal, particularmente orientadas al turismo, comercio, cultura, deporte, pesca y navegación.

En este sentido sigue pendiente, por falta de recursos, la obra de barandaje y defensas del muelle exigido por PNA con el objeto de lograr la habilitación de este espacio para actividades turísticas. Con el mismo fin se efectuó la instalación de una baliza náutica para el amarre de buques, y un sistema de sirenas con elementos para maniobra de hombre al agua. También se encuentra operativa la bajada de embarcaciones en muelle bajo y otra con sistema de ascensor en el muelle alto, como así también retornaron a la actividad normal los espacios gastronómicos y de recreación infantil. Asimismo se continúa con la elaboración del proyecto gastronómico orientado a su integración con actividades culturales y sociales a través de la creación de un salón de usos múltiples en el galpón N° 1.

Por otro lado se ha producido un deterioro importante en la punta noreste del muelle alto que requiere su inminente reparación para evitar daños mayores. Esta obra es prioritaria para el 2024.

En cuanto a Puerto Márquez, el muelle para carga y descarga de cereales sigue operativo los 365 días del año embarcando trigo, soja y maíz. Además ya se adjudicó la obra del proyecto de readecuación del muelle y colocación de sistema de defensas para ampliación de la planta cerealera. Actualmente se tramita la contratación de la Inspección de Obra para luego comenzar a ejecutar la misma. Asimismo siguen en marcha los proyectos de reubicación de plataforma para carga-descarga de hacienda, refulado de arena y guardería náutica.

De acuerdo a la Ordenanza 08/1998 PNA (Prefectura Naval Argentina); régimen de protección del medio ambiente, derrame de hidrocarburos, el sistema se mantiene habilitado y operativo.

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

- a) 1.- Fomento de actividades productivas que utilicen las instalaciones del puerto Márquez.
- 2.- Mejora y ampliación de las instalaciones puertos La Paz y Márquez
- 3.- Mantenimiento y conservación de los predios y vía navegable.
- b) 1.- Lograr que el puerto se convierta en una herramienta eficiente para las diversas cadenas productivas de la región, a partir de la mejora continua del puerto Márquez para la actividad cerealera-ganadera y la ampliación de instalaciones del puerto La Paz para su aprovechamiento como puerto turístico.
- 2.- El mejoramiento de los muelles, la ampliación de las instalaciones para carga y descarga de hacienda y la mayor capacidad de almacenaje de cereal que posibiliten incrementar el volumen de trabajo del puerto Márquez. Así también la mejora del puerto La Paz con la instalación de elementos de seguridad, que permitan el uso y adecuación de espacios, presentan un buen panorama para la explotación de estos puertos con fines turísticos, comerciales y culturales.
- 3.- Optimizar la vía navegable por medio de dragados posibilita el ingreso de embarcaciones de mayor porte y contribuye al mantenimiento de dicha vía con el objetivo de incrementar la actividad de ambos puertos. De igual importancia es la conservación y mantenimiento del predio y sus instalaciones para que estén siempre operativas.
- c) Lograr una eficaz y eficiente administración del Ente apoyado en la implementación de los distintos sistemas de gestión con que cuenta el gobierno de la provincia y la constante capacitación de los recursos humanos actuales.

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 15: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
ENTIDAD 303: ENTE AUTÁRQUICO PUERTO LA PAZ

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

Fortalecer la productividad de ambos puertos mediante la inversión en infraestructura necesaria para alcanzar los objetivos planteados a nivel turístico, comercial, almacenaje y transporte fluvial.

INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS

La dinámica de trabajo propuesta a partir de esta gestión de gobierno, involucra al organismo como una pieza fundamental en el desarrollo de la zona norte de la Provincia de Entre Ríos.

Esto se presenta a través de tres ejes fundamentales:

- a) Desarrollo de las cadenas de valor de la región; a partir de la optimización de muelles y su utilización como puerto de carga, fundamentalmente de ganado y cereales, pero también para la explotación de actividades de navegación con embarcaciones de menor porte.
- b) Utilización del producto "Puerto La Paz" como un destino turístico atractivo tanto a nivel regional como nacional, donde las bellezas naturales del lugar vayan de la mano con una infraestructura adecuada y que brinde respuestas a un mercado cada vez más competitivo.
- c) Atento el carácter central que tiene el puerto en la vida social de los paceños, el paseo cotidiano y su utilización para el desarrollo de diversas actividades culturales y deportivas, exigen la debida atención en el cuidado de sus espacios e instalaciones, para el disfrute de toda la comunidad.